

El sondeo telefónico costó 48 mil pesos más IVA, asegura el organismo

FABIOLA MARTÍNEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) aseguró que el levantamiento telefónico realizado a pedido del organismo en septiembre pasado costó 48 mil pesos más el impuesto al valor agregado (IVA).

“Falso que la encuesta realizada por el INE costó 445 mil pesos y que se haya ocultado. El monto pagado por este levantamiento telefónico, que es público en la página de Obligaciones de Transparencia, costó un total de 48 mil pesos más IVA”, señaló en un mensaje de Twitter al que anexó una imagen de la portada de *La Jornada*.

La información publicada por este diario se sustenta en el contenido del contrato INE/030/2022, firmado por el instituto electoral y la empresa BGC. Ulises Beltrán y Asocs.

En la página tres se indica el “importe a pagar” y enseguida se desarrollan dos incisos. El primero

dice: el importe a pagar para el caso de realizarse el levantamiento en vivienda es por la cantidad de 553 mil 88 pesos, incluido el IVA, de conformidad con los siguientes importes: levantamiento en vivienda (mil 600 cuestionarios) y prueba piloto, por 380 mil 800 pesos; levantamiento telefónico coyuntural 1 (400 cuestionarios), 48 mil pesos; levantamiento telefónico coyuntural 2 (400 cuestionarios), 48 mil pesos.

Lo anterior da un subtotal de 476 mil 800 pesos más IVA, para un total de 553 mil 88 pesos.

En el segundo inciso se precisa: el importe a pagar de realizarse el levantamiento telefónico de remplazo es por la cantidad de 445 mil 440 pesos, incluido el IVA, de conformidad con los siguientes importes: levantamiento telefónico de remplazo (2 mil 400 cuestionarios y prueba piloto), 288 mil pesos; levantamiento telefónico coyuntural 1 (400 cuestionarios), 48 mil pesos; levantamiento telefónico coyuntu-

ral 2 (400 cuestionarios), 48 mil pesos, para un subtotal de 384 mil pesos más IVA, para dar la suma de 445 mil 440.

El documento incluye el señalamiento de que no se considerarán anticipos y los precios unitarios serán fijos durante su vigencia. Añade que el pago se realizará en tres exhibiciones devengadas.

Adicionalmente, este diario consultó—en el repositorio documental del INE— el acta del fallo de la licitación IA3-INE-003/2022, con fecha del 8 de abril de 2022, en cuya carátula se lee: “Contratación de tres estudios cuantitativos para evaluar la imagen del Instituto Nacional Electoral, uno bajo la modalidad de cara a cara en vivienda y dos mediante el levantamiento telefónico”.

Ahi se presenta el historial del fallo, incluido el apartado “sobre los precios ofertados antes del IVA para la partida única por el licitante que resultó adjudicado”, igualmente con los costos referidos.